

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20255100353301



Bogotá D.C. 06-11-2025

Señor (a)

ANONIMO (A)

monicacarolinal@gmail.com

Ciudad

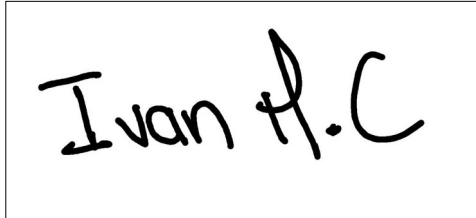
Asunto: Respuesta al radicado IDR No. 20252400485712 del 4 de noviembre 2025.

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud, nos permitimos informarle, que el Instituto de Recreación y Deporte – IDR, ha dado traslado, por competencia, a la Liga de Baloncesto, mediante el radicado IDR No. 20255100350581 del 4 de noviembre 2025, toda vez que la entidad no tiene competencia en la programación del evento denominado, “*QUEJA Y ALERTA PARA LA ESCUELA DE BALONCESTO ESBALCA BOGOTÁ*”

Por lo anterior, y con el fin de que pueda recibir una respuesta adecuada a su requerimiento, hemos dado traslado, a la entidad competente, para que dentro del marco de sus competencias de contestación directa a su solicitud.

Cordialmente,



IVÁN DARIO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte

Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: Lo enunciado

Copia: N/A

Elaboró: N/A

Proyectó: Teresa Godoy Huertas - Secretaria Ejecutiva 10 (E) – Área de Fomento y Desarrollo Deportivo

Revisó: Juan Carlos Gutiérrez Sánchez - Profesional Especializado Grado 09 (E) - Área de Fomento y Desarrollo Deportivo

Edgar Darwin Corredor Rodríguez – Abogado Contratista STRD

Andrea Yeraldin Murcia Martin - Abogada contratista STRD

Aprobó: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero - Profesional Especializado 222 Grado- 11 – Jefe Área Deportes

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20255100350581



Bogotá D.C. 04-11-2025

Señor (a)
LIGA DE BALONCESTO DE BOGOTÁ
Avenida 68 No. 63-45 Unidad Deportiva Salitre.
ligabaloncestobogota@gmail.com
Ciudad

Asunto Traslado radicado No. 20252400485712 del (3) de noviembre 2025

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, ha recibido el oficio de la referencia Anonima, quien solicita QUEJA Y ALERTA PARA LA ESCUELA DE BALONCESTO ESBALCA. De acuerdo con lo anterior y de conformidad con lo establecido por el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, damos traslado de la solicitud en mención, para lo de su competencia.

Agradecemos responder al usuario esta solicitud según el término de ley.

Anexamos correo de la petición, lo anterior para el trámite pertinente.

Cordialmente,

IVÁN DARIO MORALES CAICEDO
Subdirector Técnica de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y deporte

Anexos: Correo de la petición
Copia: N/A

Elaboró: Teresa Godoy Huertas-Secretaria Ejecutiva 10 (E)- Área de Fomento y Desarrollo Deportivo
Proyectó: Teresa Godoy Huertas-Secretaria Ejecutiva 10 (E)- Área de Fomento y Desarrollo Deportivo
Revisó: Juan Carlos Gutiérrez Sánchez-Profesional Especializado 9 (E)- Área de Fomento y Desarrollo Deportivo
Andrea Yeraldin Murcia Martin- Abogada contratista STRD-
Aprobó: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero / Profesional Especializado Grado 11 – Área de deportes